



LMUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
FINANZAS

03 ABR. 2019

RIO BUENO,

EXENTO Nº

IDDDC 339919

VISTOS:

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 30.11.2016, Rol 1649/2016, Art. 127, inciso 1º de Ley 18.695 Orgánica Constitucional, y acta sesión de instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06.12.2016.

TENIENDO PRESENTE.

1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el DFL Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.

2.- Certificado Nº 70 de fecha 13.03.2019, que aprueba participación de Sr. Concejal en representación de la Comuna a capacitación sobre "II Simposium Nacional de Actividades de Divulgación Científica y Tecnológica".

3.- Carta de convocatoria de Fundación Club Ciencias Chile.

CONSIDERANDO.

1.- La representación de Sr. Concejal de la Comuna a participar a capacitación.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** al Sr. Concejal de la Comuna don Javier Rosas Bobadilla a participar en representación de la Comuna a capacitación sobre "II Simposium Nacional de Actividades de Divulgación Científica y Tecnológica" a realizarse desde el día 05 al 06 de abril/2019 en la ciudad de Santiago. Sr. Concejal viajará el día 04 y regresa el día 07 del presente mes.

2.- Páguese 40% y 100% de viático según corresponda.

3.- Páguese el valor de **\$ 50.000.-** (Cincuenta mil pesos) correspondiente a inscripción.

4.- **CANCELESE** el valor de **\$ 90.000.-** (Noventa mil pesos) correspondiente a pasajes más el monto de **\$ 50.000.-** (Cincuenta mil pesos) para movilización interna dentro de la ciudad.

5.- Imputese el siguiente gasto a la cuenta presupuestaria según corresponda, del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE

